



GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.
GIRO: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

CASA MATRIZ:
Autopista Sur, C. Marginal y C. No. 1, Block "A", Colonia San Salvador, San Salvador, El Salvador.
Tel: 2248-6400 Fax: 2273-5577, S.S.
www.grupoq.com

VEHICULO NUEVO
Factura DF-0101/0000002845
Referencia: 93806991 MFMENDOZA

DOCUMENTO:

15DS000U
No. 20244
NRC: 75993 - 7
NIT: 0614 - 280993 - 104 - 9

CLIENTE: 0000210138 CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA 0000020244
DIRECCION: AV IRAZU #2 COL COSTA RICA FINAL CL STA MARTA SAN SALVADOR TIPO PAGO: CREDITO 9030
NIT: 06140101111014 FECHA: 30.11.2016 10:18:48
VENDEDOR: Jose Crecencio Abrego Alberto
SUCURSAL: GEVESA VEHICULOS PROPUESTA: 873401

CODIGO	DESCRIPCION	ABONOS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
0002378644	MARCA: MAZDA DIESEL AÑO: 2017 CAPACIDAD: 5 ASIENTOS COLOR: GRIS MODELO: UL7K LAE - BT-50 MID D/C 2.2L 4X4 T/H TD1 LW GRABADO: MM7UR4DBOHW610178 MOTOR: P4AT2244285		0.00	25,997.75

VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 75 /100 DOLARES , EQUIVALENTE A DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 31 /100 COLONES

SUMAS	\$	25,997.75
SUBTOTAL	\$	25,997.75
VENTAS EXENTAS	\$	0.00
ABONOS	\$	0.00
VENTA TOTAL	\$	25,997.75
TOTAL	\$	25,997.75

ENTREGA:
NOMBRE: MARIA DE FATIMA MEND
DUL.: 01174721-7
FIRMA:

RECIBE:
NOMBRE:
IDENTIF.:
FIRMA:



NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO amparadas en este comprobante. Tampoco se aceptarán devoluciones después de cinco(5) días de facturada la mercadería.
O Toda devolución está sujeta a un descuento del 6% sobre precio neto facturado y será necesario presentar este comprobante. La compañía se reserva el derecho de aceptar o no devoluciones.
Los reclamos por reparaciones, solamente se atenderán si son reportados antes de transcurridas las 24 horas de entregado el vehículo.

ORIGINAL

KINILAKIOS STANDARD, S.A. DE C.V. IT. AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, P.B.O. 0512, SUC. P.A. 2350-8388 (R.C. 004) 85-00286 (R.C. 6 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0039-001 DE FECHA 24/08/09)

TAL: 1528000000 RESOLUCION No. 0004-RES-2016-01-19/10/2016